RBGDR

LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES EN AMÉRICA Y EL CARIBE: ECOS DE LUCHAS, DE RESISTENCIAS Y DE CAMBIOS

WOMEN'S POLITICAL LEADERSHIP IN THE AMERICAS AND THE CARIBBEAN: ECHOES OF STRUGGLES, RESISTANCE AND CHANGE

RBGDR

REVISTA BRASILEIRA DE GESTÃO E DESENVOLVIMENTO REGIONAL
V.22, N°4, Edição Especial 2026 | Taubaté/SP - Brasil | ISSN 1809-239x

LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES EN AMÉRICA Y EL CARIBE: ECOS DE LUCHAS, DE RESISTENCIAS Y DE CAMBIOS

WOMEN'S POLITICAL LEADERSHIP IN THE AMERICAS AND THE CARIBBEAN: ECHOES OF STRUGGLES, RESISTANCE AND CHANGE

Lucia Alejandra Sánchez-Nuevo[1] | Giuliana Cassano Iturri[2] | José Luis Estrada Rodríguez[3]

Recibido: 31/03/2026
Aceptado: 11/07/2026

[1] Doctora en Comunicación (UIA).
investigadora postdoctoral Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima – Perú.
E-mail: lucia.nuevo@pucp.edu.pe

[2] Doctora en Sociología (PUCP).
Profesora da Pontificia Universidad Católica del Perú.
Lima – Perú.
E-mail: gcassano@pucp.edu.pe

[3] Doctor en Ciencias Sociales (UNAM).
Profesor da Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
Puebla – México.
E-mail: jluis.estrada@correo.buap.mx

RESUMEN

Esta investigación analiza el origen, las contradicciones y los avances de la participación política de las mujeres en América y el Caribe, centrándose en datar desde el derecho a votar hasta el derecho a ser electas. Así mismo, documenta las reformas que han contribuido para pasar de medidas afirmativas como el sistema de cuotas hacia el principio constitucional de paridad. El resultado de los cambios normativos puede medirse numéricamente, primero se identifican las lideresas que han sido presidentas o primeras ministras; así como también se muestra la conformación, por sexo, del poder ejecutivo, legislativo y judicial en estos países. Mediante un enfoque documental y descriptivo, se examinan las reformas constitucionales y acciones afirmativas —como cuotas y paridad— que han permitido la inclusión femenina. Si bien, el estudio evalúa las trayectorias de mujeres que han ocupado la presidencia o jefatura de gobierno en la región hasta 2026, se hace un énfasis en los casos de lideresas políticas en México y Perú.

Palabras clave: Derechos político-electorales de las mujeres. Participación política de las mujeres. Representación política de las mujeres. Liderazgo político femenino. Paridad de género. Mujeres y poder.

ABSTRACT

This research study analyzes the origin, the contradictions and the advances made in the political participation of women in the Americas and the Caribbean, and is focused on exploring the timeline from the moment women were granted the right to vote until they earned the right to be elected. Likewise, it documents the reforms that have contributed to going from affirmative actions, such as the quota system, to the constitutional principle of parity. The result of normative changes can be measured numerically: first, the female leaders who have been presidents or prime ministers are identified, and secondly, the formation of the executive, legislative and judicial branches by gender in these countries is shown. The constitutional reforms and affirmative actions (such as quotas and gender parity) that have enabled the inclusion of women are examined through a documentary and descriptive approaches. Even though the research study evaluates the track record of the women who have held the presidency or who have been head of government in the region until 2026, emphasis is placed on the cases of female political leaders in Mexico and Peru.

Keywords: Women's political and electoral rights. Women's political participation. Political representation of women. Women's political leadership. Gender parity. Women and power.

INTRODUCCIÓN

En América y el Caribe el ingreso de las mujeres al poder es innegable y en apariencia irreversible, aunque persisten resistencias hay cambios importantes. En algunos países la ruptura del paradigma hegemónico de distribución de poder se ha impulsado normativamente para garantizar la participación política de las mujeres, mediante la inclusión de estas en el espacio público, en la toma de decisiones, en las esferas de poder e influencia, a través de las cuotas y la paridad en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular y órganos autónomos.

Hasta 2026 se ha documentado que sólo menos de 40 mujeres en la región han sido presidentas, electas o interinas, o primeras ministras. Actualmente, en relación con el poder legislativo, también son evidentes algunos avances normativos y numéricos; aunque hay retos a nivel estatal, local y judicial. Así mismo, fenómenos como la violencia política contra las mujeres en razón de género quedan evidenciados como límites de la equidad e igualdad. Si bien, hay algunos avances numéricos que documentar, autoras como García-Beaudoux señalan que estar en esos espacios no equivale a que todas las mujeres tengan poder y se encuentren representadas, debemos evitar los techos de nirvana que es el "estancamiento o desactivación de las acciones que persiguen la igualdad, como consecuencia de una ilusión o falsa creencia: la ilusión de que la desigualdad se encuentra superada" (2017).

En ese sentido, el objetivo de esta investigación es analizar el origen, las contradicciones y los avances de la participación política de las mujeres en América y el Caribe, centrándose en datar desde la garantía de derechos político-electorales, la participación deseablemente paritaria, el liderazgo femenino y la representación numérica en años recientes. Si bien, una parte se centra en explorar las reformas que han contribuido al incremento numérico, también hay casos como el mexicano y el peruano con retos importantes para los liderazgos de las presidentas en funciones.

METODOLOGÍA

Esta investigación identifica, a través de una investigación documental y descriptiva, el origen, contradicciones y avances de la participación política de las mujeres en América y el Caribe. Primero, se datan las luchas que consolidaron el derecho a votar y ser votadas, pues diversas reformas constitucionales, a leyes y reglamentos garantizaron la ciudadanía a la mitad de la población. No omitimos mencionar que uno de los hallazgos importantes es que casi siempre se otorgó la ciudadanía a las mujeres de forma paulatina; por ejemplo, primero se garantiza a nivel local y luego a nivel nacional, hubo algunos grupos excluidos como mujeres sin educación, de ciertos niveles socioeconómicos, grupos étnicos, etc. Segundo, se estudia cómo las acciones afirmativas, desde el sistema de cuotas hasta la paridad, fueron consolidando la ruptura del paradigma hegemónico de distribución de poder basado en el sexo. Tercero, se reconocen los liderazgos femeninos como presidentas o primeras ministras en la región, la investigación muestra que gran parte consolidaron su participación en escenarios de crisis y/o sus liderazgos están relacionados a liderazgos masculinos. Lo anterior retrata que, si bien no existe una subordinación de las lideresas, si hay un elemento simbólico que lo condiciona. Cuarto, se documenta numéricamente los cambios en la composición del poder. Por último, se dibuja el caso de México y Perú; México es un escenario donde las reglas electorales han garantizado una mayor participación de las mujeres. Perú retrata los retos que aún permanecen no sólo en términos de igualdad formal, sino también sustantiva.

MUJERES Y POLÍTICA: ECOS DE LUCHAS, DE RESISTENCIAS Y DE CAMBIOS

El derecho al voto de las mujeres en la región ha sido producto de una lucha pacífica, pues no se nos otorga sino lo conquistamos. En ese sentido en la tabla 1, cronología de la autonomía en la toma de decisiones de las mujeres en América (derecho a elegir) se observan al menos 3 oleadas. Entre los países pioneros están Canadá (1917) y Estados Unidos (1920); los países de la consolidación Panamá (1941) y República Dominicana (1942); en el reconocimiento tardío están Bahamas (1961) y Paraguay (1961), por mencionar algunos.

Tabla 1 | Cronología de la autonomía en la toma de decisiones de las mujeres en América y el Caribe (derecho a elegir)

País	Derecho de las mujeres al voto	Derecho de las mujeres a presentarse como candidatas a elecciones
Antigua y Barbuda	1951, Nacional, Universal; 1981 (independencia)	1951, Nacional
Argentina	1947, Nacional, Universal (en algunas provincias se garantiza este derecho en fechas anteriores)	1947, Nacional
Bahamas	1961, Nacional, Universal	1962, Nacional
Barbados	1950, Nacional, Universal, 1966 (independencia)	1950, Nacional
Belice	1954, Nacional; 1981, Nacional, Universal (independencia)	1954, Nacional
Bolivia	1938, Nacional, Restringido; 1952, Nacional, Universal	1938, Nacional; 1952, Nacional
Brasil	1932, Nacional	1932, Nacional
Canadá	1917, Nacional, Restringido; 1918, Nacional, Restringido; 1950, Nacional, Restringido; 1960, Nacional, Universal	1919, Cámara de comunes; 1929, Senado; 1950, indios; 1960, Nacional, Universal
Chile	1931, Local; 1949, Nacional, Universal	1931, Local; 1949, Nacional
Colombia	1954, Nacional, Universal	1954, Nacional
Costa Rica	1949, Nacional, Universal	1949, Nacional
Cuba	1934, Nacional, Universal	1934, Nacional
Dominica	1951; 1978, Nacional, Universal (independencia)	1951, Nacional
Ecuador	1929, Nacional, Restringido; 1967, Nacional, Universal, En 1967 se hizo obligatorio para ambos sexos	1929
El Salvador ****	1939; 1950	1961, Nacional
Estados Unidos	1920, Nacional, Universal; 1965, Nacional, Universal	1788, la Constitución no mencionaba el sexo para ninguna de las Cámaras
Grenada	1951, Nacional, Universal; 1974 (independencia)	1951, Nacional
Guatemala	1946, Nacional, Restringido, 1985, Nacional, Universal	1946, Nacional, Restringido; 1965, Nacional, Universal
Guyana	1945; 1953; 1966, Nacional, Universal (independencia)	1945; 1953; 1966 (independencia)
Haití	1950, Nacional, Universal, La Constitución de 1987 extendió el derecho al voto a todos los ciudadanos y estableció la igualdad entre los sexos.	1957, Nacional
Honduras	1955, Nacional, Universal	1955, Nacional
Jamaica	1944; 1962, Nacional, Universal (independencia)	1944; 1962, Nacional, Universal (independencia)
México	1947, Municipal; 1953, Nacional	1953, Nacional
Nicaragua *	1955	1955
Panamá	1941, Nacional, Restringido; 1946, Nacional, Universal	1941, Nacional, Restringido; 1946, Nacional, Universal
Paraguay	1961, Nacional, Universal	1961, Nacional
Perú	1955, Nacional	1955, Nacional
Puerto Rico **	1929; 1935, Nacional, Universal	1929; 1935, Nacional, Universal
República Dominicana ***	1942	1942
San Cristóbal y Nieves	1951; 1983, Nacional, Universal (independencia)	1951; 1983, Nacional, Universal (independencia)
San Vicente y las Granadinas	1951, Nacional, Universal; 1979 (independencia)	1951, Nacional, Universal; 1979 (independencia)
Santa Lucía	1951; 1979, Nacional, Universal (independencia)	1951; 1979, Nacional, Universal (independencia)
Surinam	1948; 1975, Nacional, Universal (independencia)	1948; 1975, Nacional, Universal (independencia)
Trinidad y Tobago	1945; 1962, Nacional, Universal (independencia)	1945; 1962, Nacional, Universal (independencia)
Uruguay	1932, Nacional, Universal	1932, Nacional
Venezuela	1946, Nacional, Universal	1946, Nacional

Fuente: Elaboración propia con base en INTER-PARLIAMENTARY UNION, 2025, * MONTENEGRO, 2012, ** BORIA, s.f., *** AQUINO, 2002, p. 335, **** GARCÍA, 2026

Nota: En Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, y Trinidad y Tobago el derecho fue ratificado tras la independencia, pues son parte del Caribe insular y continental con pasado Británico y Holandés.

El derecho a ser electas casi siempre fue garantizado en sincronía con el derecho al voto, aunque el ingreso masivo sería resultado de medidas afirmativas como el sistema de cuotas y la paridad en la postulación de candidaturas. Cabe señalar que es atribuible el ingreso paulatino a elementos simbólicos y culturales como los estereotipos y roles diferenciados entre mujeres y hombres, o bien, a los procesos de socialización basados en el género; también, a limitaciones económicas, de tiempo, o a barreras no necesariamente de talento pero si de *expertise* en los códigos de la política como campo de mediación y negociación; y a aspectos como la frontera estructural que imponen los partidos políticos y sus liderazgos, o fenómenos sociales como la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En la tabla 2, cronología de la autonomía en la toma de decisiones de las mujeres en América (derecho a ser electas, incluyendo la paridad como criterio) compila las reformas que permitieron la integración de mecanismos de postulación basados en medidas afirmativas, el tránsito del sistema de cuotas a la paridad en los países. Si bien, hay países que tienen el principio de paridad en la postulación de candidaturas, como Argentina (Ley N.º 27.412, 2017), Bolivia (Ley N.º 026 y Constitución, 2010), Costa Rica (Ley N° 8765, 2009), Ecuador (Constitución, 2008), Honduras (Constitución, 2016), México (Constitución, 2014), Nicaragua (Ley N.º 790, 2012), Panamá (Ley N° 247, 2021) y Perú (Ley N° 31030, 2020); la composición de los espacios de toma de decisión, poder e influencia no necesariamente es paritaria. Los retos están presentes en los poderes: ejecutivo, legislativo y judicial; en los órganos de gobierno; a nivel federal, estatal y local, entre otros.

Tabla 2 | Cronología de la autonomía en la toma de decisiones de las mujeres en América (derecho a ser electas en paridad)

País	Año de la primera reforma	Porcentaje mínimo de representación	Año de las reformas subsecuentes	Porcentaje mínimo de representación	Año de las reformas subsecuentes	Porcentaje mínimo de representación	Año de las reformas subsecuentes	Porcentaje mínimo de representación
Argentina	1991	30	2017	50				
Bolivia	1997	30	2010	50				
Brasil	1997	30						
Chile	2015	40						
Colombia	2011	30						
Costa Rica	1996	40	2009	50				
República Dominicana	1997	25	2000	33	2018	40		
Ecuador	1998	20	2000	30	2009	50		
El Salvador	2013	30						
Honduras	2000	30	2004	30	2012	40	2016	50
México	1996	30 (sin sanciones de incumplimiento)	2002	30	2008	40	2014 - 2017	50
Nicaragua	2008-2010	50 (reglamentos en el ámbito municipal)	2012	50				
Panamá	1997	30	2012	50 (se consolida posteriormente)				
Paraguay	1996	20						
Perú*	1997	25	2000	30	2019	40	2020	50
Uruguay	2009 -2017	33.3						

Fuente: Elaboración propia con base en SLAVIERO, 2021, * LLANOS, 2022
Nota: En Brasil, Chile y Colombia hay reformas anteriores no señaladas en la fuente original.

En suma, las tablas 1 y 2 documentan los mecanismos jurídicos, las reformas constitucionales, las leyes, los reglamentos y lineamientos político-electorales que garantizan la participación política de las mujeres. Aunque estos retratan históricamente los cambios, los ecos de resistencia podrían ser tangibles en la escasa representación de mujeres en el ejecutivo. La tabla 3, mujeres presidentas o primeras ministras en América y el Caribe muestra las mujeres que han liderado el máximo cargo de responsabilidad política en algunos países de la región, identifica a las lideresas, el cargo que ocuparon, el periodo, si el ejercicio del cargo fue producto de una elección o fueron interinas y el motivo por el cual dejan el cargo.

Tabla 3 | Mujeres presidentas o primeras ministras en América y el Caribe

País	Nombre Completo	Cargo	Años	Electa / Interina	Motivo de separación	Fuente
Argentina	María Estela Martínez de Perón	Presidenta de la Nación	1974 – 1976	Sucesión constitucional	Derrocada por golpe de Estado	(ARGENTINA, 2020)
Argentina	Cristina Elisabet Fernández de Kirchner	Presidenta de la Nación	2007 – 2011	Electa	Fin de mandato	(ARGENTINA, 2020)
Antillas Neerlandesas	Maria Liberia-Peters	Primera Ministra	1984 - 1986	Designada	Fin de la coalición de gobierno	(COUNCIL OF WOMEN WORLD LEADERS, [s. d.])
Antillas Neerlandesas	Maria Liberia-Peters	Primera Ministra	1988 - 1993	Designada	Renuncia debido a crisis política	(COUNCIL OF WOMEN WORLD LEADERS, [s. d.])
Antillas Neerlandesas	Suzanne Camelia-Römer	Primera Ministra	1993	Designada	Fin de mandato (Gobierno de transición)	(COUNCIL OF WOMEN WORLD LEADERS, [s. d.])
Antillas Neerlandesas	Suzanne Camelia-Römer	Primera Ministra	1998 - 1999	Designada	Fin de la coalición de gobierno	(COUNCIL OF WOMEN WORLD LEADERS, [s. d.])
Aruba	Evelyna Wever-Croes	Primera Ministra	2017 - presente	Electa (Designada)	En el cargo	(COUNCIL OF WOMEN WORLD LEADERS, [s. d.])
Bahamas	Cynthia Alexandria Pratt	Primera ministra	2005	Interina (sucesión)	Regreso del PM titular	(BAHAMAS, [s. d.])
		Gobernadora general	2023 - presente	Nombrada por Carlos III	En el cargo	(BAHAMAS, [s. d.])
Barbados	Mia Amor Mottley	Primera ministra	2018 - 2022	Electa (Designada)	Fin del mandato	(BARBADOS, [s. d.])
			2022 - 2026	Electa (Designada)	Fin del mandato	
			2026 - presente	Electa (Designada)	En el cargo	
Barbados	Sandra Prunella Mason	Presidenta	2021 - 2025	Electa (Parlamento)	Fin de mandato	(BARBADOS, [s. d.])
Bolivia	Lidia Gueiler Tejada	Presidenta de la República	1979 - 1980	Interina (Designada)	Derrocada por golpe de Estado	(CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE PERIODISMO PARA AMÉRICA LATINA, [s. d.])
Bolivia	Jeanine Áñez Chávez	Presidenta del Estado	2019 - 2020	Interina (Sucesión)	Fin de mandato	(BARCELONA CENTRE FOR INTERNATIONAL AFFAIRS, [s. d.])
Brasil	Dilma Vana Rousseff	Presidenta de la República	2011 - 2014	Electa	Fin de mandato	(CARRIE CHAPMAN CATT CENTER FOR WOMEN AND POLITICS, [s. d.])
			2014 - 2016	Electa	Destituida por juicio político	(CARRIE CHAPMAN CATT CENTER FOR WOMEN AND POLITICS, [s. d.])
Chile	Verónica Michelle Bachelet Jeria	Presidenta de la República	2006 - 2010	Electa	Fin de mandato	(CHILE, [s. d.]
			2014 - 2018	Electa	Fin de mandato	(CHILE, [s. d.]
Costa Rica	Laura Chinchilla Miranda	Presidenta de la República	2010 - 2014	Electa	Fin de mandato	(COSTA RICA, 2010)
Dominica	Mary Eugenia Charles	Primera ministra	1980 - 1985	Electa (Designada)	Fin de mandato	(ENCYCLOPAEDIA BRITANNICA, [s. d.])
			1985 - 1990	Electa (Designada)	Fin de mandato	(ENCYCLOPAEDIA BRITANNICA, [s. d.])
			1990 - 1995	Electa (Designada)	Retiro político voluntario	(ENCYCLOPAEDIA BRITANNICA, [s. d.])
Dominica	Sylvanie Burton	Presidenta	2023-Presente	Electa (Asamblea)	En el cargo	(DOMINICA, [s. d.])
Ecuador	Rosalía Arteaga Serrano	Presidenta de la República	1997 (6 días)	Interina (Sucesión)	Renuncia tras presiones	(ARTEAGA SERRANO, [s. d.])

El Salvador	Claudia Juana Rodríguez	Designada Presidencial en funciones del cargo	2023 - 2024 (6 meses)	Designada (Ratificada por la Asamblea)	Fin de la licencia de Nayib Bukele, este asumió un nuevo periodo presidencial	(BBC NEWS MUNDO, 2023)
Guyana	Janet Rosalie Jagan	Primera ministra	1997	Designada	Termina el cargo de Primera Ministra e inicia el de presidenta	(CHEDDI JAGAN RESEARCH CENTRE, [s. d.])
		Presidenta	1997 - 1999	Electa	Renuncia a la presidencia por motivos de salud	(CHEDDI JAGAN RESEARCH CENTRE, [s. d.])
Haití	Ertha Pascal-Trouillot	Presidenta provisional	1990 – 1991	Interina (Designada)	Fin de mandato	(DANTIL, 2017)
Haití	Claudette Antoine Werleigh	Primera ministra nombrada	1995 - 1996	Nombrada	Fin de mandato	(DANTIL, 2017)
Haití	Florence Duperval Guillaume	Primera ministra interina	2014 - 2015	Interina (Designada)	Fin de mandato	(HAITI, 2014)
Haití	Michèle Duvivier Pierre-Louis	Primera ministra titular	2008 - 2009	Nombrada	Destituida por voto de censura	(HAITI, 2014)
Honduras	Iris Xiomara Castro Sarmiento	Presidenta de la República	2022 - 2026	Electa	Fin de mandato	(HONDURAS, 2021)
Jamaica	Portia Lucretia Simpson-Miller	Primera ministra	2006 - 2007	Interina (sucesión)	Fin de mandato	(BARCELONA CENTRE FOR INTERNATIONAL AFFAIRS, [s. d.])
			2012 - 2016	Electa (Designada)	Fin de mandato	(BARCELONA CENTRE FOR INTERNATIONAL AFFAIRS, [s. d.])
México	Claudia Sheinbaum Pardo	Presidenta de la República	2024 - Presente	Electa	En el cargo	(MÉXICO, 2024)
Nicaragua	Violeta Barrios de Chamorro	Presidenta de la República	1990 - 1997	Electa	Fin de mandato	(KINZER, 2025)
Nicaragua	Rosario María Murillo Zambrana	Vicepresidenta; Copresidenta de la República	2017-2025; 2025 - Presente	Electa	En el cargo	(MALDONADO, 2025)
Panamá	Mireya Elisa Moscoso Rodríguez	Presidenta de la República	1999 - 2004	Electa	Fin de mandato	(PANAMÁ, 2001)
Perú	Dina Ercilia Boluarte Zegarra	Presidenta de la República	2022 - 2025	Interina (Sucesión)	Destituida por vacancia	(PERÚ, 2025)
Perú	Keiko Sofía Fujimori Higuchi	Presidenta de la República	2026-2031	Electa	En el cargo	(PERÚ, 2026)
Sint Maarten	Silveria Jacobs	Primera Ministra	2019 - 2024	Designada	Fin de mandato (Elecciones)	(SINT MAARTEN, 2024)
Surinam	Jennifer Geerlings-Simons	Presidenta de la República	2025 - Presente	Electa (Asamblea)	En el cargo	(CHHABRA, 2025)
Trinidad y Tobago	Kamla Persad-Bissessar	Primera ministra	2010 - 2015	Electa (Designada)	Fin de mandato	(TRINIDAD AND TOBAGO, 2025)
			2025 - presente	Electa (Designada)	En el cargo	
Trinidad y Tobago	Paula-Mae Weekes	Presidenta	2018 - 2023	Electa (Colegio)	Fin de mandato	(TRINIDAD AND TOBAGO, 2026)
Trinidad y Tobago	Christine Carla Kangaloo	Presidenta	2023 - Presente	Electa (Colegio)	En el cargo	(TRINIDAD AND TOBAGO, 2026)
Venezuela	Delcy Eloína Rodríguez Gómez	Presidenta de la República encargada	2026 - Presente	Interina (Designación del TSJ por ausencia presidencial)	En el cargo	(BERMÚDEZ, 2026)

Fuente: Elaboración propia

Algunos elementos a destacar de la tabla 3 son las formas de acceso al poder de las lideresas, el tiempo que ejercieron el cargo, el vínculo con liderazgos masculinos, indicadores de aprobación durante su mandato o bien su destino político. Se identifica que predominan en la región sistemas presidencialistas y parlamentarios; algunas formas de acceso al poder es mujeres electas por voto popular directo para los sistemas presidencialistas; en sistemas parlamentarios, designadas o nombradas por asamblea, colegio o el parlamento; cuando hay escenarios de vacancia interinas por sucesión constitucional o por designación; y algunas excepciones como nombramientos.

Si bien, es relevante conocer cómo acceden al poder; también lo es identificar los motivos del fin del mandato pues puede ser porque concluyen el periodo, son derrocadas por golpes de estado, destituidas o bien siguen en el ejercicio del cargo. Es de destacar que María Estela Martínez de Perón (Argentina) o Lidia Gueiler Tejada (Bolivia) fueron derrocadas por un golpe de estado; Dilma Vana Rousseff (Brasil) en su segundo mandato destituida por juicio político; Rosalía Arteaga Serrano (Ecuador) renuncia por presiones políticas, Michèle Duvivier Pierre-Louis (Haití) es destituida por voto de censura, entre otras. Un caso de estudio es Dina Ercilia Boluarte Zegarra (Perú) es la expresidenta peor evaluada en su gestión, accede al poder por sucesión y es destituida por vacancia; representa un liderazgo que pasó de la esperanza al desencanto. Cristina Elisabet Fernández de Kirchner (Argentina) actualmente tiene una condena de 6 años por corrupción e inhabilitación política de por vida. El tiempo en el cargo tampoco es homogéneo, Rosalía Arteaga Serrano sólo duró 6 días en el cargo y renunció por presiones políticas. En oposición, Mary Eugenia Charles (Dominica) fue 15 años Primera Ministra.

Sociológicamente reconocer los patrones de capital político es importante; las distintas lideresas se vinculan directa o indirectamente con los gatekeepers, pues históricamente los varones han representado no sólo el poder sino también la distribución está a su cargo. Por ejemplo, algunos de los liderazgos de mujeres están relacionados a que sus esposos habían sido los mandatarios de sus naciones: María Estela Martínez de Perón (Juan Domingo Perón, expresidente de Argentina), Cristina Elisabet Fernández de Kirchner (Néstor Kirchner, expresidente de Argentina), Janet Rosalie Jagan (Cheddi Jagan, expresidente de Guyana), Iris Xiomara Castro Sarmiento (Manuel Zelaya, expresidente de Honduras), Violeta Barrios de Chamorro (Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, líder opositor asesinado), Rosario María Murillo Zambrana (Daniel Ortega, copresidente de Nicaragua), Mireya Elisa Moscoso Rodríguez (Arnulfo Arias Madrid,

expresidente de Panamá).

No necesariamente hay una subordinación política entre los liderazgos femeninos hacia los masculinos, aunque casi siempre el vínculo tiene un componente simbólico. La esfera política es un campo que establece patrones de sinergias, pues la lógica del poder es en sí misma de grupo, con herencias y capitales políticos compartidos. El resto de líderes de la tabla 3 son asociadas a liderazgos carismáticos precedentes, por mencionar algunas: Dilma Vana Rousseff (Brasil) o Claudia Sheinbaum Pardo (México), con Luiz Inácio Lula da Silva y Andrés Manuel López Obrador, respectivamente. Aunque también, están las alianzas entre mujeres; en este caso no omitimos señalar la existente entre la Primera Ministra Mia Amor Mottley, quien respaldó a Sandra Prunella Mason para que fuera electa por el parlamento, llegando a ser la primera presidenta. Ambas compartieron esos espacios políticos en esta década.

En la tabla 4 se muestran los ecos de cambio, pues el avance numérico es un indicador que permite cuantificar la proporción de mujeres en estos espacios. El primer elemento a destacar es que no siempre hay una composición paritaria en los espacios de poder, pues los mecanismos como el sistema de cuotas o la paridad son elementos que están presentes sólo en la postulación de candidaturas, mediadas por la competición electoral, y no necesariamente reflejan la composición en el ejercicio del cargo; es decir, cuántas mujeres al final resultan electas. Otro elemento, es que, si bien hay más mujeres, las mujeres de minorías étnico-raciales, de estratos socioeconómicos medios o bajos, con menor instrucción escolar, jóvenes y adultas mayores, de diversidades sexuales, entre otras desventajas, no están siendo representadas ni sus agendas.

La composición de los espacios de poder desdobla los retos y avances que están presentes en la región. Es de destacar que en Paraguay, en 2025, la cámara baja sólo el 23,8% son mujeres, la cámara alta el 22,2%. En Perú sólo 4,8% de las alcaldesas son mujeres. En Argentina, en 2026 en la Corte Suprema de Justicia de la Nación no hay ninguna jueza. En oposición, países como México en 2025, en el senado de la república, cámara de diputaciones, Suprema Corte de Justicia de la Nación la composición es paritaria; sin embargo, los retos están a nivel local en 2021 sólo el 23,6% de las presidencias municipales eran lideradas por mujeres. Otro caso de composición casi paritaria o con mínimas diferencias porcentuales es Cuba. Pero en general, todos los países de la región aún presentan retos importantes.

Tabla 4 | Porcentaje de mujeres congresistas, concejalas y jueces en América y el Caribe

País	Unicameral 2025	Cámara baja 2025	Cámara alta 2025	Mujeres alcaldesas 2021	Concejalas electas 2024	Juezas de la corte más alta o del tribunal supremo 2025
Antigua y Barbuda		5,6	41,2			50,0
Argentina		42,4	45,8			0,0
Bahamas		17,9	31,3			58,3
Barbados		26,7	33,3			
Belice		12,5	35,7	11,1	32,1	38,5
Bolivia		46,2	55,6	6,6	50,7	33,3
Brasil		18,1	19,8	12,1	18,2	9,1
Canadá		30,3	54,8			
Chile		35,1	26	17,1	33,5	52,9
Colombia		29,4	31,4	12,0	19,7	26,3
Costa Rica	49,1			9,8	47,1	40,9
Cuba	55,7			47,0	44,2	54,5
Dominica	40,6					50,0
Ecuador	45			8,1	40,3	36,4
El Salvador	31,7			11,1		21,4
Estados Unidos		29	26			
Grenada		31,3	30,8			50,0
Guatemala	20			3,2	13,1	38,5
Guyana	39,4					
Haití						45,5
Honduras	27,3			7,4		53,3
Islas Vírgenes Británicas						50,0
Jamaica		28,6	40		19,7	71,1
México		50,2	50	23,6		50,0
Montserrat						50,0
Nicaragua	54,9			42,5		
Panamá	21,7			14,8	12,9	66,7
Paraguay		23,8	22,2	11,9	22,6	11,1
Perú*		42*	27*	4,8	47,7	31,6
Puerto Rico				11,5		33,3
República Dominicana		36,8	12,5	12,0	25,8	25,0
San Cristóbal y Nieves	31,3					50,0
San Vicente y las Granadinas	21,7					50,0
Santa Lucía		10,5	54,5			50,0
Suriname	31,4					
Trinidad y Tobago		23,8	25,8			37,5
Uruguay		31,3		17,6	31,6	60,0
Venezuela				18,8	48,9	45,0

Fuente: Elaboración propia con base en INTER-PARLIAMENTARY UNION, 2025, * CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2026 Fuente: Elaboración propia con base en ECLAC, 2025, * CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2026

El dato de Perú para la cámara de diputaciones y el senado corresponde a los resultados electorales del proceso 2026, los de alcaldesas a 2021, concejalas 2024 y tribunal a 2025. Un cambio importante en el proceso electoral del 2026 fue el cambio de un sistema unicameral a bicameral; las elecciones regionales y municipales se realizarán en octubre de 2026.

DE LA SIMULACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL AVANCE NUMÉRICO: MÉXICO

En México, en armonía con los cambios regionales y las movilizaciones sociales, el 12 de febrero de 1947 se publica el decreto de reforma al artículo 115 que señala "en las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas" (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 1947). El 17 de octubre de 1953 se reforma el artículo 34 constitucional que reconoce la ciudadanía a los varones y las mujeres de 18 años, si no eran casados 21, y que tuviesen una forma honesta de vivir (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 1953).

En 1996 se incorporaron las cuotas con la adición del transitorio vigésimo segundo en el COFIPE, donde se precisó que los partidos consideraran que las diputaciones y senadurías, por ambos principios, no excederían el 70% a un mismo género (CARBONELL, 2003). En 2002 se incluían sanciones de incumplimiento, detalló 70% para varones y 30% para mujeres (REYNOSO; D'ANGELO, 2006). En 2008, el artículo 219 cambia la proporción a 60% varones y 40% mujeres de candidaturas a diputaciones y senadurías, incluyó amonestaciones en el artículo 221 (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 2008). En 2009, 8 diputadas federales, las "Juanitas", pidieron licencia y sus suplentes varones ejercieron el cargo.

En consecuencia, al incumplimiento de las cuotas, en 2011, María Elena Chapa y otras líderes promueven un juicio en contra de las excepciones de cumplimiento; el tribunal resuelve el SUP-JDC-12624/2011 y los partidos políticos debían cumplir con las cuotas sin excepción (TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, 2011). En 2014 la paridad se elevó a rango constitucional, en el artículo 41, a la postulación de legisladores federales y locales (ONU MUJERES MÉXICO, 2014). En 2019 la paridad en todo incluyó los 3 poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), 3 órganos de gobierno (federal, estatal y local), organismos constitucionalmente autónomos, partidos políticos y los sistemas normativos indígenas.

En suma, los cambios normativos hoy tienen implicaciones en la composición del poder ejecutivo, legislativo, judicial y otros. En México en 2025, la cámara baja tiene un 50,2% de representación de las mujeres, la cámara alta del 50% (INTER-PARLIAMENTARY UNION, 2025). En 2024, el 29,52% de los cabildos municipales los preside una alcaldesa; hay 69,21% de síndicas y el 53,88% son regidoras (INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, 2024). En el poder judicial el número de ministras es del 50% (SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, 2025). Además, en 2026, 13 estados son gobernados por mujeres.

Y después de más de 200 años del México independiente en 2024 se eligió a la primera presidenta, 65 varones habían ejercido el cargo.

Desde la garantía del derecho al voto al derecho a ser electas, la introducción de cuotas hasta el principio constitucional de paridad media casos de resistencia como las "juanitas" y "manuelitas", las candidaturas falsas trans en Oaxaca o los innumerables casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género. En suma, la postulación, elección y ejercicio del cargo como presidenta de Claudia Sheinbaum es consecuencia del talento político, pero también un legado de la lucha feminista. Si llega ella, llegamos todas es la síntesis del largo y sinuoso camino de resistencias que las mujeres han enfrentado para su incorporación a la esfera política.

DE LA ESPERANZA AL DESENCANTO: PERÚ

En el Perú, el ingreso de las mujeres a la vida pública se observa desde finales del siglo XIX, cuando mujeres de condiciones muy diversas se dieron cita en los círculos literarios, en los espacios artísticos, en las universidades y en diferentes centros de labores. Son estos los espacios donde las mujeres -especialmente de clases altas y académicas- socializaban y encontraban preocupaciones comunes que les permitieron abrirse al mundo. María Emma Mannarelli precisa que "compartieron la preocupación por redefinir una moral femenina basada en el trabajo y dignificada por la educación" (1999, p. 59). Ello, de alguna manera, también significó revolucionar el ámbito público y el político.

A finales del siglo XIX fue importante la denominada *Generación del 70'* -integrada en casi su totalidad, por mujeres académicas con preocupaciones políticas. Entre ellas resaltan las educadoras Teresa Gonzáles de Fanning y Elvira García y García, las escritoras Clorinda Matto de Turner, Carolina Freyre de Jaimes, Felisa Moscoso de Carvajal y Lastenia Larriva de Llona, además de las activistas feministas Zoila Aurora Cáceres Moreno y María Jesús Alvarado. Para la mayoría de ellas, la escritura fue el camino para su ingreso a la política, sin embargo, el poder político -dominado por hombres- las rechazó. La preocupación común de ellas era la necesidad de otorgar y asegurar la educación para mujeres y el derecho al voto.

Para la primera década del siglo XX era imposible seguir negando su presencia en el ámbito público, y en 1908, el presidente Leguía firmó la ley que permitía el ingreso de las mujeres a la universidad. Más adelante, en 1914, María Jesús Alvarado funda la primera organización feminista del país *Evolución*

Femenina, desde ahí buscaba asegurar la educación laica a las mujeres para forjar a las madres y con ello, transformar a las familias. En 1924, Zoila Aurora Cáceres funda el colectivo *Feminismo Peruano*, con el cual imagina un mundo que garantice la educación y el trabajo a las mujeres trabajadoras. La segunda preocupación de Cáceres era el derecho al voto de las mujeres. Consideraba que las mujeres debían ser reconocidas con plenos derechos y participar en la vida política del país. Cáceres era hija del héroe nacional Andrés Avelino Cáceres y desde su posición privilegiada luchó por todas las mujeres.

Son los partidos políticos que se forman en las primeras décadas del siglo XX como el Partido Aprista Peruano, la Unión Revolucionaria y los de Izquierda, quienes aceptan -estratégicamente- la participación de las mujeres en sus filas. Resaltan las figuras de Magda Portal en el APRA, y la de Yolanda Coco en la Unión Revolucionaria. Es el espacio municipal donde las mujeres empiezan a ser elegidas alcaldesas, cabe resaltar que estas elecciones no son por mandato popular, sino en elecciones designadas por asambleas de notables, estos son grupos formados por representantes de diversos sectores de la sociedad, como el Colegio de Abogados o la Cámara de Comercio. Su elección ocurrió durante un período de democratización y apertura política, específicamente con la Ley N.° 10233 que impulsó la participación femenina en las Juntas Municipales Transitorias.

Así tenemos a nivel nacional, en 1945, a las alcaldesas Dora Madueño de Bedoya, en la ciudad de Huancané (Puno) y Angélica Zambrano en Urubamba (Cusco) (OBANDO, 2024b). Además, se nombró a las tenientes alcaldesas: Eva Morales en Arequipa (Arequipa) y Susana León en Matucana (Lima). En Lima fueron designadas Teodolinda de Camuzzo en el distrito de La Victoria, Ana Chiappe de Mariátegui en Barranco, Alicia Cox de Larco en Miraflores y Emma Billinghurst en Chorrillos. Todas ellas designadas en las juntas municipales transitorias de 1945.

Sobre el voto femenino en el Perú, se puede "ubicar un periodo que va de 1933, cuando el artículo 86 de la Constitución de ese año otorga el voto municipal calificado a algunas mujeres en medio de un intenso debate en el Congreso Constituyente (...), hasta 1955, cuando se promulga la Ley N.° 12391 que reforma los artículos 84 y 86 de la Constitución de 1933 igualando el derecho al voto a la mujer y al del hombre" (BEDOYA, 2018, p. 96). El voto femenino fue resultado del cálculo político del presidente Manuel Odría, quien buscaba reelegirse después de dos períodos de gobierno: uno por golpe de estado y el segundo, constitucional. Influyó también en esta decisión su esposa Doña María Delgado de Odría, quien

encontró en el clientelismo una fórmula para acercar al gobierno a los menos favorecidos. Mediante la Ley N.° 12391 promulgada el 7 de septiembre de 1955 se otorgó el derecho a voto a las mujeres alfabetizadas mayores de 21 años, o casadas mayores de 18 años. Este derecho recién se pudo ejercer el 17 de junio de 1956 cuando las mujeres peruanas acudieron a sufragar por primera vez en la historia nacional. El momento histórico fue registrado por diferentes medios de comunicación.

No fue hasta 1963, que la ciudad de Lima tuvo su primera alcaldesa Ana María Fernandini de Naranjo (OBANDO, 2024a); sin embargo, no fue por elección popular, ella fue designada por el gobierno militar del general Nicolás Lindley López como la primera mujer al frente de la comuna limeña. Veinte años más tarde, fueron designadas en el primer gobierno de Alan García, las primeras Ministras de Estado, la Dra. Ilda Urizar Peroni como Ministra de Salud y la docente Mercedes Cabanillas como Ministra de Educación.

En el sistema electoral peruano, la cuota de género (1997) que apuesta por la participación femenina y la equidad de género en la representación política, precisó una participación de por lo menos un 25% de mujeres en las listas electorales para las elecciones Congresales, Regionales y Municipales. Ese porcentaje subió al 30% en el año 2000. El sistema electoral también cuenta con la Cuota de Jóvenes que demanda un 20% de candidatos menores de 29 años en exclusiva para las elecciones municipales. Finalmente el Perú cuenta con una Cuota para Comunidades Nativas: 15% regional y municipal.

Ahora bien, a pesar de la normativa existente, hasta finales del siglo XX la tendencia fue ubicar a las mujeres en lugares con pocas posibilidades de ser electas, ello por resistencias culturales y machistas (MONTALVO, 2009). Para 2016, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) señaló que la cuota de género ha sido insuficiente para que las mujeres participemos políticamente en igualdad de condiciones, y menos aún para acceder a cargos de elección popular (GOB.PE, 2016).

No será hasta las primeras décadas del siglo XXI que encontramos a las primeras jefas de gabinete, Beatriz Merino (2003) durante el gobierno de Alejandro Toledo, Rosario Fernández (2011) en el segundo gobierno de Alan García y Ana Jara (2014-2015) durante el gobierno de Ollanta Humala. Finalmente, en 2020, en el contexto de la pandemia del COVID 19, tendremos el primer gabinete paritario, el Gabinete Violeta Bermúdez (2020- 2021) durante el gobierno de transición de Francisco Sagasti. Estas selecciones responden a un contexto de cambio, de capitales culturales y políticos formados y alineados a una mirada

más equitativa de estos gobernantes.

Es recién en 2020 que en el Perú se promulga la Ley de Paridad y Alternancia (Ley 31030), buscando garantizar que las listas de postulantes estén compuestas por 50% de mujeres y 50% de hombres, colocados en forma intercalada. La norma que aplica a las elecciones congresales, regionales y municipales busca la igualdad de género y una mayor participación femenina. Ello significó una mayor participación política de mujeres en los diferentes ámbitos.

El 7 de diciembre de 2022 asumió la presidencia por sucesión presidencial la entonces vicepresidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra, tras la crisis política y social agudizada con la destitución y detención de Pedro Castillo por intento de golpe de Estado. Boluarte solicitó una tregua política, se comprometió a instalar un gobierno de unidad nacional y a conversar con todos los sectores, para combatir la corrupción en las instituciones del Estado. En paralelo, diferentes regiones del país vieron en la detención de Castillo, el objetivo alcanzado por los partidos tradicionales que desde el primer momento de su elección habían buscado su vacancia. Las movilizaciones se fueron sumando en regiones como Apurímac, la Libertad, Ayacucho, Junín, Arequipa, Puno, Cusco, anunciándose marchas hacia Lima. La respuesta del gobierno de Boluarte fue la represión policial, las detenciones arbitrarias, el control militar de distintas regiones. La represión en las movilizaciones es uno de los episodios más graves de violaciones masivas de derechos humanos en la historia reciente de Perú. 50 personas y un policía murieron y más de 1.400 resultaron heridas. Hoy, la evidencia apunta a la posible responsabilidad penal de la expresidenta Dina Boluarte. El informe de Amnistía Internacional de 2025 señala que “la criminalización de la protesta, la restricción de la libertad de prensa y el control sobre las organizaciones de la sociedad civil, han reducido el espacio cívico y reflejan un incremento de prácticas autoritarias” (AMNESTY INTERNATIONAL, 2025).

El gobierno de Boluarte no cumplió con su deber de garantizar las obligaciones internacionales en las que el Perú está adscrito. Se debilitaron los sistemas de protección y defensa de los derechos humanos. Ante la aprobación de normas desde el Congreso, como la Ley N° 32107, que establece la prescripción de los crímenes de lesa humanidad y de guerra cometidos antes de la entrada en vigor del Estatuto de Roma, en 2002, el Ejecutivo no mantuvo una postura clara en defensa de los derechos humanos y los tratados internacionales.

En relación a los derechos de las mujeres, el gobierno de Boluarte estuvo marcado por graves retrocesos, debilitamiento del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), de los derechos reproductivos y de la lucha frente a la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes. En relación a la paridad en su gabinete, en 2024, el gobierno de Dina Boluarte convirtió al Perú en el país con menor cantidad de mujeres ministras en Sudamérica. Sólo dos mujeres integraban su gabinete, las ministras Úrsula Desilú León como ministra de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) y Ángela Hernández como titular del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). En medio de una crisis política y social, Dina Boluarte fue vacada el 10 de octubre de 2025 por incapacidad moral permanente.

Como resultado del proceso electoral de 2026 fue electa en el Perú la primera mujer presidenta, Keiko Sofía Fujimori Higuchi. Fujimori es hija de Alberto Fujimori, de quien fue primera dama. El gobierno de su padre (1990- 2000) es reconocido por el Fujishock[1] (OBANDO, 2024c), la lucha contra el terrorismo, las violaciones de derechos humanos y la corrupción política en los más altos cargos del Estado. Fue juzgado y sentenciado por violaciones a DDHH[2]. Keiko Fujimori fue elegida congresista de la República (2006-2011), con la votación más alta; es fundadora y líder del partido Fuerza Popular. Fue candidata a la presidencia del Perú en cuatro ocasiones: 2011, 2016, 2021 y 2026. Ha recibido diversas acusaciones en relación a casos de corrupción, estuvo en prisión preventiva por el caso cócteles, la sospecha era lavado de activos (Odebrecht). En 2026 fue electa como presidenta del Perú. Ese proceso electoral también trajo un cambio, se pasa de la unicameralidad hacia la bicameralidad: los resultados electorales indican que el 27% de los escaños del senado y el 42% de la cámara de diputados serán ocupados por mujeres. Además, el 4 de octubre de 2026, se llevarán a cabo las elecciones regionales y municipales.

1 En 1990 la crisis económica se hacía evidente pues el Estado peruano no podía pagar la deuda externa, había hiperinflación, un desabastecimiento de productos importante, etc. En ese marco Alberto Fujimori decidió activar una serie de medidas para contenerla; acciones como la eliminación de subsidios, el aumento de los precios de productos básicos, la apertura comercial y la liberalización de los precios, por mencionar algunos, formaron parte de su estrategia económica, lo anterior permitió consolidar un sistema neoliberal con un alto costo social.

2 En general se identifican algunos agravios cometidos por el fujimorismo durante la dictadura: altos niveles de corrupción y violaciones graves a los DDHH. La primera refiere a acciones como peculado y cohecho. En relación a la segunda, hechos como las matanzas de barrios altos y la cantuta, secuestros agravados en contra de las disidencias, entre otras acciones. A pesar de ser sentenciado, un indulto humanitario le permitió salir de prisión.

CONCLUSIONES

El liderazgo político de las mujeres en América y el caribe es un fenómeno que normativamente y numéricamente está en permanente cambio, de ahí la necesidad de documentar las transformaciones y evitar regresiones. El calendario electoral de 2026 marca elecciones presidenciales y legislativas en Costa Rica, Colombia, Perú y Brasil; parlamentarias para Haití. Los ecos de luchas, de resistencias y de cambios están presentes en nuestra historia desde la búsqueda de la garantía el derecho a elegir y ser electas; en la implementación de medidas afirmativas reflejadas desde el sistema de cuotas hasta la paridad; en la representación, medida en número de mujeres, que han estado en la presidencia, congresos, o como autoridades estatales y locales.

Al menos hay 3 retos indispensables a nombrar: primero, la igualdad formal es necesaria pero también la igualdad real. Si bien hay avances numéricos, la pluralidad de mujeres no está representada, lo anterior hace necesaria la interseccionalidad como clave para la transformación de la relación entre hombres y mujeres. Segundo, algunas de las limitaciones a la participación y representación de las mujeres en el espacio político son la violencia, esta no es gratuita, ni improvisada; es más bien un acto deliberado que busca visibilidad y legitimidad del grupo que históricamente ha tenido el poder. Son actos performativos de un poder vinculado al patriarcado y a la masculinidad hegemónica. Son golpes de poder que ponen en escena un tipo de autoridad y simultáneamente expresan mucha fragilidad. Por eso mecanismos como el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género que tiene el INE en México, promueven que no sólo se inhiban este tipo de conductas, sino que también se documenten como precedentes. Aprender de buenas prácticas locales y escalarlas a nivel regional puede ayudar a reducir las brechas de desigualdad. Por último, educar en clave de igualdad suma para tener sociedades más justas y articuladas desde los principios democráticos. Con procesos de socialización más igualitarios entre los sexos podemos construir sociedades que integren a los grupos históricamente desfavorecidos para ocupar estos espacios de toma de decisión, poder e influencia, por ejemplo, juventudes, personas de la comunidad LGBTIQ+, personas con desventajas económicas y/o escolares, entre otras. Reconocer la diversidad y que cada grupo tiene agendas en disputa que se pueden conciliar en favor de las mayorías es reconocer que sin mujeres no hay democracia.

REFERENCES

AMNESTY INTERNATIONAL. Perú: el autoritarismo avanza 2025. Lima: Amnistía Internacional Perú, 2025. Disponível em: https://amnistia.org.pe/publicaciones/peru-el-autoritarismo-avanza-2025/. Acesso em: 30 mar. 2026.

AQUINO, J. Á. Cuota femenina, circunscripciones electorales y listas de candidaturas (1). Ciencia y Sociedad, Santo Domingo, v. 27, n. 3, p. 319-356, 2002. Disponível em: https://www.redalyc.org/pdf/870/87027301.pdf. Acesso em: 30 mar. 2026.

ARGENTINA. Presidencia de la Nación. Presidentes. Buenos Aires: Casa Rosada, 3 set. 2020. Disponível em: https://www.casarosada.gob.ar/nuestro-pais/presidentes. Acesso em: 17 mar. 2026.

ARTEAGA SERRANO, Rosalía. Biografía. [S. l.]: Rosalía Arteaga, [s. d.]. Disponível em: https://www.rosaliarteaga.com/bio. Acesso em: 17 mar. 2026.

BARBADOS. Parliament. Heads of State. Bridgetown: Parliament of Barbados, [s. d.]. Disponível em: https://www.barbadosparliament.com/. Acesso em: 17 mar. 2026.

BARCELONA CENTRE FOR INTERNATIONAL AFFAIRS (CIDOB). CIDOB: sitio web institucional. Barcelona: CIDOB, [s. d.]. Disponível em: https://www.cidob.org/. Acesso em: 30 jul. 2026.

BAHAMAS. Government of The Bahamas. Governor General. Nassau: Government of The Bahamas, [s. d.]. Disponível em: https://www.bahamas.gov.bs/governor-general. Acesso em: 17 mar. 2026.

BBC NEWS MUNDO. Bukele: quién es Claudia Juana Rodríguez de Guevara, la presidenta interina de El Salvador que sustituirá al mandatario durante su licencia de 6 meses. Londres: BBC, 1 dic. 2023. Disponível em: https://www.bbc.com/mundo/articles/c7255l8vx0vo. Acesso em: 16 mar. 2026.

BEDOYA, Carlos. Dora Madueño y las primeras alcaldesas peruanas en 1945: Notas históricas sobre género y ciudadanía. Discursos del Sur, revista de teoría crítica en Ciencias Sociales, [S. l.], n. 4, p. 79–107, 2019. DOI: 10.15381/dds.v0i4.16999. Disponível em: https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/discursos/article/view/16999. Acesso em: 30 mar. 2026.

BERMEDO, K. Las Primeras – Mujeres al Encuentro de la Historia. El cultural, 2019. Disponível em: https://www.elcultural.com.pe/evento/las-primeras/. Acesso em: 30 mar. 2026.

BERMÚDEZ, Ángel. Quién es Delcy Rodríguez, la poderosa colaboradora de Maduro que asumió la presidencia interina de Venezuela. BBC News Mundo, London, 5 ene. 2026. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/articles/cd9enk3lwepo. Acceso en: 17 mar. 2026.

BORIA, L. Compendio de Leyes Protectoras de los Derechos de las Mujeres. Gobierno de Puerto Rico, [s. d.]. Disponível em: https://docs.pr.gov/files/Mujer/Leyes/Compendio%20de%20Leyes.pdf. Acesso em: 29 mar. 2026.

CARBONELL, Miguel. La reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de cuotas electorales de género. Cuestiones Constitucionales: Revista Mexicana de Derecho Constitucional, Ciudad de México, n. 8, p. 193-203, 2003. Disponível em: https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/5668/7415. Acesso em: 31 mar. 2026.

CARRIE CHAPMAN CATT CENTER FOR WOMEN AND POLITICS. Dilma Rousseff. Ames: Iowa State University, [s. d.]. Archives of Women's Political Communication. Disponível em: https://awpc.cattcenter.iastate.edu/directory/dilma-rousseff/. Acesso em: 17 mar. 2026.

CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COMUNICACIÓN PARA AMÉRICA LATINA (CIESPAL). CIESPAL: sitio institucional. Quito: CIESPAL, [s. d.]. Disponível em: https://ciespal.org/. Acesso em: 30 mar. 2026.

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Observatorio Nacional de Prospectiva: Ficha T49. Lima: CEPLAN, [2020]. Disponible en: https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/t49. Acceso el: 18 jul. 2026.

CHHABRA, Esha. Jennifer Geerlings-Simons: The 100 Most Influential Climate Leaders of 2025. TIME, New York, 30 oct. 2025. Disponible en: https://time.com/collections/time-100-climate-2025/7326534/jennifer-geerlings-simons/. Acceso en: 17 mar. 2026.

CHEDDI JAGAN RESEARCH CENTRE. Cheddi Jagan Research Centre: home page. Georgetown: CJRC, [s. d.]. Disponível em: https://jagan.org/index.html. Acesso em: 30 jul. 2026.

CHILE. Servicio Electoral de Chile. Procesos electorales. Santiago: SERVEL, [s. d.]. Disponível em: https://www.servel.cl/centro-de-datos/procesos-electorales-vor/. Acesso em: 17 mar. 2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Congreso bicameral 2026-2031: 70 mujeres y 120 hombres integrarán el Parlamento. El Peruano, Lima, 23 jun. 2026. Disponible en: https://elperuano.pe/noticia/298512-congreso-bicameral-2026-2031-70-mujeres-y-120-hombres-integraran-el-parlamento. Acesso em: 18 jul. 2026.

COSTA RICA. Tribunal Supremo de Elecciones. Resolución n.º 1310-E11-2010: Declaratoria de elección de Presidente y Vicepresidentes de la República para el período constitucional comprendido entre el ocho de mayo de dos mil diez y el ocho de mayo de dos mil catorce. San José: TSE, 26 feb. 2010. Disponível em: https://www.tse.go.cr/juris/electorales/1310-E11-2010.htm. Acesso em: 17 mar. 2026.

COUNCIL OF WOMEN WORLD LEADERS. Washington, D.C.: Council of Women World Leaders, [s. d.]. Disponível em: https://www.councilwomenworldleaders.org/maria-liberia-peters. Acesso em: 30 mar. 2026.

DANTIL, L. Desigualdad y participación política de las mujeres en Haití: entre luchas, obstáculos y logros. In: NUEVAS problemáticas de género y desigualdad en América Latina y el Caribe. [S. l.]: CLACSO, 2017. p. 51-92.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. Ciudad de México: Secretaría de Gobernación. [12 feb. 1947]. Disponível em: https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4629783&fecha=12/02/1947&cod_diario=199133. Acesso em: 31 mar. 2026.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. Ciudad de México: Secretaría de Gobernación, [17 oct. 1953]. Disponível em: https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=199329&pagina=2&seccion=0. Acesso em: 31 mar. 2026.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. Ciudad de México: Secretaría de Gobernación, [14 ene. 2008]. Disponível em: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5028346&fecha=14/01/2008. Acesso em: 31 mar. 2026.

DOMINICA. Government of the Commonwealth of Dominica. Head of State. Roseau: Government Headquarters, [s. d.]. Disponível em: https://dominica.gov.dm/about-dominica/head-of-state. Acesso em: 17 mar. 2026.

GARCÍA, Jessica. El Salvador celebra aniversario 74 del voto femenino. Infobae, [S. l.], 6 abr. 2026. Disponível em: https://www.infobae.com/el-salvador/2026/04/06/el-salvador-celebra-aniversario-74-del-voto-femenino/. Acesso em: 31 jul. 2026.

GOB.PE. ONPE: Cuota de género ha sido insuficiente para garantizar acceso de la mujer a cargos de elección popular. Lima: Oficina Nacional de Procesos Electorales, 5 set. 2016. Disponível em: https://www.gob.pe/institucion/onpe/noticias/537498-onpe-cuota-de-genero-ha-sido-insuficiente-para-garantizar-acceso-de-la-mujer-a-cargos-de-eleccion-popular. Acesso em: 30 mar. 2026.

ECLAC. Gender Equality Observatory. ECLAC, [2025]. Disponível em: https://oig.cepal.org/en/indicators?id=2280. Acesso em: 30 mar. 2026.

ENCYCLOPAEDIA BRITANNICA. Eugenia Charles: prime minister of Dominica. Chicago: Encyclopaedia Britannica, [s. d.]. Disponível em: https://www.britannica.com/biography/Eugenia-Charles. Acesso em: 17 mar. 2026.

GARCÍA-BEAUDOUX, V. Entrevista a Virginia García Beaudoux. Asociación de Comunicación Política, 5 set. 2017. Disponível em: https://compolitica.com/entrevista-a-virginia-garcia-beaudoux/. Acesso em: 29 mar. 2026.

HAITI health minister Florence Duperval Guillaume named interim PM. France 24, 21 dec. 2014. Disponível em: https://www.france24.com/en/20141221-haiti-health-minister-florence-duperval-guillaume-named-interim-pm. Acesso em: 30 mar. 2026.

HONDURAS. Consejo Nacional Electoral. Certificación 2617-2021: Acuerdo No. 22-2021: Declaratoria de Elecciones Generales 2021 en el Nivel Electivo Presidencial y Diputados al Parlamento Centroamericano. La Gaceta, Tegucigalpa, M. D. C., no. 35.803, p. 1-12, 21 dic. 2021. Disponível em: https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Certificaci%C3%B3n-2617-2021.pdf. Acesso em: 30 jul. 2026.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES. Sistema de Información con Perspectiva de Género (Sistemas INMUJERES). Ciudad de México, 2024. Disponível em: http://estadistica-sig.inmujeres.gob.mx/. Acesso em: 31 mar. 2026.

INTER-PARLIAMENTARY UNION. Data explorer. Geneva: IPU, 2025. Disponível em: https://data.ipu.org/data-explorer/. Acesso em: 29 mar. 2026.

KINZER, Stephen. Muere Violeta Chamorro, la primera mujer elegida presidenta en las Américas. The New York Times, 14 jun. 2025. Disponível em: https://www.nytimes.com/es/2025/06/14/espanol/america-latina/muere-violeta-chamorro-nicaragua.html. Acesso em: 30 jul. 2026.

LLANOS, B. La paridad legal ha llegado, ¿cómo va la paridad?: Cambios, continuidades y desafíos en los derechos políticos de las mujeres peruanas. Segundo diagnóstico nacional de Atenea en Perú. Lima: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; ONU Mujeres; International IDEA, 2022. Disponível em: https://www.undp.org/es/peru/publicaciones/la-paridad-legal-ha-llegado-como-va-la-paridad. Acesso em: 30 jul. 2026.

MANNARELLI, María Emma. Limpias y modernas: género, higiene y cultura en la Lima del novecientos. Lima: Ediciones Flora Tristán, 1999.

MALDONADO, Carlos. Ortega nombra a su esposa Rosario Murillo como jefa suprema del Ejército de Nicaragua. El País, América, 26 mar. 2025. Disponível em: https://elpais.com/america/2025-03-26/ortega-nombra-a-su-esposa-rosario-murillo-como-jefa-suprema-del-ejercito-de-nicaragua.html. Acesso em: 30 mar. 2026.

MÉXICO. Instituto Nacional Electoral. PREP 2024: Programa de Resultados Electorales Preliminares 2024: Elecciones Federales: Presidencia - Nacional - Candidaturas. México, D. F.: INE, 2024. Disponível em: https://prep2024.ine.mx/publicacion/national/presidencia/national/candidatura. Acesso em: 17 mar. 2026.

MONTALVO, José. Martes Electorales 2009: exposición del 28 de abril de 2009. Lima: Jurado Nacional de Elecciones, Escuela Electoral y de Gobernabilidad, 28 abr. 2009. Presentación en diapositivas. Disponível em: https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/informacioninstitucional/escuelaelectoral/Martes%20Electorales%20-%20Exposiciones/ee2009/mar_28abr09.pdf. Acesso em: 31 mar. 2026.

MONTENEGRO, R. El voto femenino en Nicaragua: una historia oculta. Encuentro, [S. l.], n. 91, p. 91–115, 2012. DOI: 10.5377/encuentro.v0i91.682. Disponível em: https://www.camjol.info/index.php/ENCUENTRO/article/view/682. Acesso em: 30 mar. 2026.

ONU MUJERES MÉXICO. Paridad electoral: un paso histórico para la democracia en México. Ciudad de México, 27 ene. 2014. Disponível em: https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2014/01/paridad-electoral. Acesso em: 31 mar. 2026.

OBANDO, M. Anita Fernandini de Naranjo: la polémica primera alcaldesa que tuvo la ciudad de Lima. Infobae, 4 jan. 2024a. Disponível em: https://www.infobae.com/peru/2024/01/04/anita-fernandini-de-naranjo-la-polemica-primera-

alcaldesa-que-tuvo-la-ciudad-de-lima/. Acesso em: 30 mar. 2026.

OBANDO, M. Las primeras alcaldesas del Perú. Infobae, 2024b. Disponível em: https://www.infobae.com/peru/2024/09/23/las-primeras-alcaldesas-del-peru-asi-fue-como-rompieron-las-barreras-existentes-y-llegaron-al-poder/. Acesso em: 30 mar. 2026.

OBANDO, M. FUJISHOCK de 1990: a 34 años de la primera promesa rota de Alberto Fujimori como presidente del Perú. Infobae, [S. l.], 7 ago. 2024c. Disponível em: https://www.infobae.com/peru/2024/08/07/fujishock-de-1990-a-34-anos-de-la-primera-promesa-rota-de-alberto-fujimori-como-presidente-del-peru/. Acesso em: 18 jul. 2026.

PANAMÁ. Tribunal Electoral. Compendio electoral al 1° de mayo de 2001. Panamá: Tribunal Electoral, 2001. Disponível em: https://www.tribunal-electoral.gob.pa/compendio-electoral-al-1-mayo-2001/. Acesso em: 30 mar. 2026.

PERÚ. Congreso de la República. Congreso de la República aprueba vacancia de Dina Boluarte con 122 votos a favor. Lima: Congreso de la República, 10 oct. 2025. Disponível em: https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/congreso-de-la-republica-aprueba-vacancia-de-dina-boluarte-con-122-votos-a-favor/. Acesso em: 30 mar. 2026

PERÚ. Oficina Nacional de Procesos Electorales. Resumen General de Resultados: Segunda Vuelta. Lima: ONPE, 2026. Disponível em: https://resultadosegundavuelta.onpe.gob.pe/main/resumen. Acesso em: 30 jul. 2026.

POULSEN GONZALES, K. F. ¡Somos ciudadanas! ciudadanía y sufragio femenino en el Perú. Lima: JNE, Jurado Nacional de Elecciones, 2018.

REYNOSO, Diego; D'ANGELO, Natalia. Las leyes de cuota y su impacto en la elección de mujeres en México. Política y Gobierno, Distrito Federal, v. 13, n. 2, p. 279-313, jul./dic. 2006. Disponível em: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60357734002. Acesso em: 31 jul. 2026.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SUP-JDC-12624/2011. Ciudad de México, 30 nov. 2011. Disponível em: https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/sup-jdc-12624-2011. Acesso em: 31 mar. 2026.

TRINIDAD AND TOBAGO. Office of the President of the Republic of Trinidad and Tobago. The President. Port of Spain: Office of the President of the Republic of Trinidad and Tobago, 2026. Disponible en: https://otp.tt/. Acceso en: 17 mar. 2026.

TRINIDAD AND TOBAGO. Parliament of the Republic of Trinidad and Tobago. Member: The Honourable Kamla Persad-Bissessar SC, MP. Port of Spain: Parliament of the Republic of Trinidad and Tobago, 2025. Disponible en: https://www.ttparliament.org/members/member/kamla-persad-bissessar/prime-minister-kamla-persad-bissessar/. Acceso en: 31 jul. 2026.

SINT MAARTEN. Government of Sint Maarten. Prime Minister Silveria Jacobs New Year's Message. Philipsburg: Government of Sint Maarten, 1 ene. 2024. Disponible en: https://www.sintmaartengov.org/news/pages/Prime-Minister-Silveria-Jacobs-New-Years-Message.aspx. Acceso en: 17 mar. 2026.

SLAVIERO, V. Mujeres al mando: Cuotas de género y representación descriptiva de las mujeres en América Latina. Asparkía, Castelló de la Plana, n. 38, p. 17-39, 2021. Disponível em: https://dx.doi.org/10.6035/Asparkia.2021.38.2. Acesso em: 30 mar. 2026.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. Presidencia. Ciudad de México, 2025. Disponível em: https://www.scjn.gob.mx/presidencia. Acesso em: 31 jul. 2026.

Esta obra está licenciada com uma Licença Creative Commons Atribuição 4.0 Internacional.



fapeti

FUNDAÇÃO DE APOIO À PESQUISA,
TECNOLOGIA E INOVAÇÃO





UNITAU

Universidade de Taubaté